

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CRSL/2023/1	Consejo Rector Residencia San Luis

D^a. ESTEFANIA CONTRERAS SALMERON, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO,

CERTIFICO: Que en la sesión celebrada el **diecisiete de febrero de dos mil veintitrés**, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

2. Expediente 33/2023. Liquidación presupuesto ejercicio 2022.

Por la Presidencia se da cuenta de la propuesta de aprobación provisional de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2022 que, transcrita literalmente, dice:

«PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Sin perjuicio de la decisión final que adopte el órgano competente, se eleva la siguiente propuesta de resolución

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el Expediente de Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022 de la Agencia Pública de Administración Local Residencia de Personas Mayores “San Luis”,

Visto que el del Real Decreto Legislativo 2/artículo 191.1 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que el Presupuesto de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de Diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería local los ingresos y pagos pendientes.

Considerando que la liquidación del Presupuesto debe confeccionarse antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente, correspondiendo su aprobación a esta Alcaldía, previo informe de la Intervención municipal.

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal sobre la liquidación del Presupuesto Municipal.

En virtud de los Estatutos de la Agencia Pública de Administración Local Residencia de Personas Mayores “San Luis”, que recogen entre las atribuciones del Consejo Rector la de “aprobar provisionalmente las cuentas del ejercicio anterior y elevarlas al Ayuntamiento para su aprobación definitiva”.



A.P.A.L. Residencia de Personas Mayores San Luis

TEXTO DISPOSITIVO DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022 de la Agencia Pública de Administración Local Residencia de Personas Mayores "San Luis", en los términos que constan en el expediente y de conformidad con lo expuesto en el informe de la Intervención municipal, cuyos datos más significativos son los que se incluyen en el documento Anexo.

SEGUNDO. Remitir al Servicio de Economía y Hacienda para su inclusión en el Expediente de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Motril del ejercicio 2022 para su aprobación definitiva por Alcaldía.»

ANEXO

- ESTADO EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/ DEFECTO PREVISION (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
38900	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	242,89	0,00	0,00	242,89	0,00	242,89	242,89
39904	RECURSOS EVENTUALES	0,00	0,00	0,00	11,02	0,00	0,00	11,02	11,02	0,00	11,02
39905	PRESTACION DE SERVICIOS	432.000,00	0,00	432.000,00	382.270,74	0,00	0,00	382.270,74	365.953,58	6.317,16	-89.729,28
46002	OTRAS TRANSFERENCIAS INCONDICIONADAS	360.000,00	0,00	360.000,00	387.115,56	0,00	0,00	387.115,56	387.115,56	0,00	27.115,56
46200	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE AYUNTAMIENTOS	844.916,83	0,00	844.916,83	844.916,83	0,00	0,00	844.916,83	844.916,83	0,00	0,00
Total		1.636.916,83	0,00	1.636.916,83	1.584.557,04	0,00	0,00	1.584.557,04	1.587.996,99	6.580,05	-42.359,79

- ESTADO EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS:

BOLSA DE VINCULACIÓN	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES POTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
01'2'1'	1.120.911,08	-389.128,00	731.783,08	731.782,62	731.782,62	731.320,39	482,23	0,44
01'2'2'	497.455,77	376.128,00	873.583,77	868.363,44	868.363,44	784.047,68	82.315,76	7.220,33
01'2'3'	3.050,00	0,00	3.050,00	69,00	69,00	0,00	69,00	2.981,00
01'2'4'	1.500,00	0,00	1.500,00	859,74	859,74	859,74	0,00	640,26
01'2'6'	14.000,00	13.000,00	27.000,00	8.313,52	8.313,52	8.313,52	0,00	18.686,48
	1.636.916,83	0,00	1.636.916,83	1.607.388,32	1.607.388,32	1.524.541,33	82.846,99	29.528,51

- RESULTADO PRESUPUESTARIO:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	1.584.557,04	1.589.074,80		-4.517,76
b) Operaciones de capital	0,00	8.313,52		-8.313,52
1. Total operaciones no financieras (a+b)	1.584.557,04	1.607.388,32		-12.831,28
c) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	1.584.557,04	1.607.388,32		-12.831,28
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (III)				-12.831,28

- REMANENTE DE TESORERÍA:



A.P.A.L. Residencia de Personas Mayores San Luis

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2022		2021	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		218.870,39		197.406,03
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		30.087,27		28.348,17
430	- (+) del Presupuesto corriente	6.560,05		280,33	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	15.545,66		15.265,33	
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 555, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	7.981,56		12.802,51	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		116.395,04		77.829,31
400	- (+) del Presupuesto corriente	82.848,99		47.437,91	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	2.562,33		2.376,92	
165, 166, 180, 185, 410, 414, 418, 453, 456, 473, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	30.986,62		28.014,48	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		3.553,41		1.021,52
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
555, 5581, 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	3.553,41		1.021,52	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		136.115,13		148.946,41
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5981, 5982, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro		12.414,02		10.586,96
	III. Exceso de financiación afectada		0,00		11.347,49
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		123.701,11		127.011,96

- SALDO DE REMANENTES DE CRÉDITO:

Saldos de crédito	29.528,51
Saldos de autorizaciones	0,00
Saldo de disposiciones	0,00
REMANENTES DE CRÉDITO (TOTALES)	29.528,51

La Presidencia concede la palabra al Sr. Interventor quien, brevemente, explica que la aprobación provisional es un acto de trámite previo a la aprobación de la liquidación de todo el presupuesto del Ayuntamiento, del que forma parte. Añade que el remanente de tesorería ha sido positivo y que el cumplimiento del principio de estabilidad se analizará con la liquidación del presupuesto consolidado del Ayuntamiento.

Y sin que se promueva debate, se somete a votación ordinaria la propuesta de acuerdo, resultando **APROBADA** en sus propios términos, por tres votos a favor (de los representantes de PP, PMAS y C's), ningún voto en contra y dos abstenciones (de los representantes de PSOE e IU-EQUO).

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º de la Sra. Presidenta.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

